Asunción, 17 de diciembre de 2015.

Señor(es)
PROVEEDORES
Presente

Me dirijo a usted(es), con el objeto de remitirle(s) la Comunicación Suplementaria Nº 08 en la cual se transcribe el Addendum N° 08, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 05/16 (Ad-Referéndum) "Provisión de Diarios para la H. Cámara de Senadores" con ID N° 300199, el mismo pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

ADDENDUM Nº 08

La Unidad Operativa de Contrataciones, amparada en lo que dispone el artículo 22º de la Ley 2051/03 y el artículo 40 del Decreto Nº 21909 que reglamenta la Ley 2051/03, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 05/16 (Ad-Referéndum) "Provisión de Diarios para la H. Cámara de Senadores" con ID N° 300199, procede a introducir las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

1. **En la Sección I. Datos de la Licitación (DDL)**

- **Se agrega la cláusula IAO 4.1 quedando como sigue:**

IAO 4.1	Podrán participar en esta Licitación, las Editoriales domiciliadas en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2.051/03 y que cuenten con los derechos de propiedad intelectual conforme a las disposiciones de la Ley 1328/98 de la República del Paraguay y los tratados internacionales aplicables.

- **Se modifica la cláusula IAO 18.1 (a) quedando como sigue:**

IAO 18.1 (a)	El Oferente deberá incluir junto con su oferta documento vigente que acredite que es fabricante de los bienes y servicios que oferta.

2. **En la Sección VII. Anexos; Anexo Nº 1 "DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA"**
   - **En el punto C) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas:**
     Donde dice:
     Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. (La institución se reserva el derecho de comprobar la validez de los certificados presentados.)
     Debe decir:
     Documento vigente que acredite que es fabricante de los bienes y servicios que oferta.

   - **En el punto D) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas:**
     Donde dice:
     Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. (La institución se reserva el derecho de comprobar la validez de los certificados presentados.)
     Debe decir:
     Documento vigente que acredite que es fabricante de los bienes y servicios que oferta.

El presente documento pasa a formar parte del pliego de bases y condiciones.

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
DIRECCION ADMINISTRACION FINANCIERA
U.O.C.

Justina Casco González
Directora
Unidad Operativa de Contratación.